

El Ministerio de Salud Pública - San Juan, CERTIFICA QUE:

El Negocio de : PILETA - " DON PILETIN"

Con Domocilio en: ALBANIA 305 (O) Dpto: STA LUCIA

Perteneciente a la Firma: PEPE NUREÑA

Domiciliado en: M MORENO 1116 E Dpto: CAPITAL

Ha reunido los requisitos legales que establece el Código Alimentario Argentino Ley Nº

18.284 y Código Sanitario de la Provincia de San Juan Ley N° 2.553.-

EXPEDIENTE N°: 123456

- TEMPORADA 2016 2017
- Este Certificado tiene validez por el término de 1(un) año.-Este Certificado tiene validez por el término de 1(un) año.-Este Certificado tiene validez por el término de 1 (un) año.-
- Este Certificado tiene validez por el término de 1(un) año.-
- Este Certificado tiene validez por el término de 1(un) año.-

SAN JUAN,	

Dejase establecido que en base a la Resolución N° 2727 - M.S.P. -12, de fecha 03 de Diciembre de 2012, se hace RESPONSABLE AL TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO,por la tramitación de los CERTIFICADOS DE DIVICION BOMBEROS, FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO, EMPADRONAMIENTO EN EL DPTO. DE HIDRAULICA, OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO Y MUNUCIPALIDAD.-